

Dirección Newsletter: Esther Grau y Diana Marre

Contenidos del N° 16: Carla Villalta

Edición, Formato y Difusión del N° 16: Sofía Gaggiotti

ISSN: 2013-2956

La apropiación criminal de niños en Argentina: un *evento crítico* para repensar la adopción.

En el mes de marzo de 1976 se desató la mayor y más sangrienta represión política de la historia argentina. La dictadura militar -respaldada y avalada por amplios sectores sociales, económicos, empresarios, eclesiásticos- intentó implantar un proyecto político-ideológico que, a grandes rasgos, pretendía fortalecer los grandes sectores propietarios y fragmentar las bases sociales de los grupos subalternos. El golpe de estado inició un proceso de terror que apeló al disciplinamiento de la sociedad en su conjunto.

Una de sus facetas consistió en el robo y sustitución de identidad de los hijos e hijas de las personas a las que se desaparecía o mataba, quienes fueron apropiados por los represores, entregados por estos a familias que les adoptaron o les inscribieron como hijos propios, o bien fueron dejados en distintas instituciones del circuito de la minoridad. Tales apropiaciones, que comenzaron con el secuestro de niños y niñas junto a sus padres o con el secuestro y posterior desaparición de mujeres embarazadas que dieron a luz en centros clandestinos de detención, continúan -en la mayoría de los casos- hasta el presente.



The Child
Tibor Lazar, 2007

Según la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, organismo de derechos humanos constituido por quienes buscaron activamente a esos menores desde su desaparición, la cantidad de niños y niñas apropiados asciende a 500, de los que hasta el momento sólo pudieron encontrarse 101. La regularidad con que se realizaron las apropiaciones han llevado a denunciar la existencia de un plan sistemático de secuestro, robo y apropiación desarrollado a través de múltiples procedimientos ilegales por quienes se habían apoderado del Estado y se consideraban “salvadores de la patria”.

Esta Newsletter se publica con el apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación a través del proyecto I+D *Adopción Internacional y Nacional: Familia, educación y pertenencia: perspectivas interdisciplinarias y comparativas* (MICIN CSO2009-14763-C03-01 subprograma SOCI)

Por ello, la CONADEP, la Comisión Nacional sobre la Deparición de Personas creada en 1983 para investigar la violación de los derechos humanos entre 1976 y 1983, ha planteado que “despojados de su identidad y arrebatados a sus familiares, los niños desaparecidos constituyen y constituirán por largo tiempo una profunda herida abierta en nuestra sociedad. En ellos se ha golpeado a lo indefenso, lo vulnerable, lo inocente y se ha dado forma a una nueva modalidad de tormento” (Conadep, 2003:299).

Este acontecimiento por su magnitud y sistematicidad, y por sus dosis de crueldad y perversión, representó una ruptura en muchos sentidos. En primer lugar, el Estado que secuestró y robó fue, como han señalado distintos autores, un estado terrorista que por la extensión de la represión, sus modalidades, la instauración de una cultura del miedo y la destrucción de organizaciones sociales diversas, modificó profundamente la sociedad argentina. Por otro lado, el robo de niños y niñas no fue un hecho fortuito ni esporádico, sino una acción planificada y dirigida, orientada a arrebatarnos de sus familias. Una acción sistemática que llevó, por ejemplo, a la construcción de verdaderas maternidades clandestinas en las que las mujeres embarazadas secuestradas daban a luz. Los objetivos específicos de esta sustracción, expresados en términos de “evitar un hogar subversivo” a los niños y niñas, dan cuenta de la pretensión autoritaria de producir nuevos sujetos y relaciones sociales.

De tal manera, este hecho constituyó un “acontecimiento” que, por el trabajo de denuncia del mismo y de búsqueda de los niños y niñas apropiados realizado por Abuelas de Plaza de Mayo y otros organismos de derechos humanos, marcó un antes y un después en la Argentina.

Ahora bien, sin negar la dimensión político-ideológica de este plan sistemático de apropiación de niños, interesa analizar cuáles fueron las condiciones sociales que posibilitaron este evento, así como también su impacto en la sociedad argentina. Se trata de un análisis que permite reflexionar sobre cómo este evento crítico permitió repensar la adopción de niños.



Columna vertebralis
Tibor Lazar, 2008

De hechos excepcionales y normalidades admitidas

Si bien las categorías de “robo” y “apropiación” remiten, inicialmente, a niños apropiados por sórdidos personajes, a la existencia de verdaderas maternidades clandestinas funcionando en centros de detención ilegal, a listas de militares esperando para adoptar y a toda una serie de procedimientos abiertamente ilegales, al analizar las formas en que se instrumentó la apropiación, se constata que también fue desarrollada a través de mecanismos y procedimientos jurídico-burocráticos de larga vigencia en Argentina.

Por otro lado, si bien en esos procesos participaron represores y militares, también lo hicieron médicos, funcionarios judiciales y empleados administrativos, al tiempo que muchas de esas prácticas criminales se asentaron en relaciones y procedimientos existentes, por lo que muchos niños secuestrados con sus padres fueron derivados a juzgados de menores o Casas Cuna o a hogares religiosos o equipos privados de adopción, todas ellas instituciones del circuito de la minoridad en Argentina, y así fueron, entonces, “adoptados legalmente”.

Por otra parte, para concretar la apropiación se hizo uso de sentidos y prácticas habituales que, por ello, no eran cuestionadas ni problematizadas, como por ejemplo, la inscripción falsa de niños o la adopción informal, prácticas admitidas y toleradas socialmente porque se suponía que quienes las desarrollaban eran personas generosas y altruistas que estaban salvando niños de la pobreza o la negligencia de sus familias. Estas creencias que apelaban al “fantasma de la no salvación” y a las excelentes condiciones de vida brindadas a los niños y niñas en sus nuevos hogares, también fueron (re)utilizadas en los procesos judiciales de restitución a sus familias de niños apropiados durante la dictadura militar para intentar difuminar lo negativo de la apropiación, presentándola como un “acto de piedad”.

Por eso, si atendemos a los procedimientos usados, es posible observar que el robo de niños durante la dictadura militar se produjo y justificó en nociones que no eran nuevas ni fueron creadas para ello sino que eran parte de un sistema de creencias muy arraigado socialmente en relación con los niños que podían -o debían- ser adoptados.

Así, muchos niños víctimas del terrorismo de estado fueron sometidos a transitar un circuito que, si no hubieran desaparecido a sus padres, difícilmente hubieran transitado, es decir, el circuito jurídico-burocrático destinado desde mucho tiempo atrás a la infancia pobre en Argentina, o más específicamente a aquellos niños y niñas que resultaban “minorizados”.

Ese circuito de instituciones compuesto por juzgados, institutos, hogares y organismos administrativos de protección de la minoridad tenían rutinas burocráticas y prácticas consuetudinarias que suponían, muchas veces, el encaminamiento de los menores ingresados en las mismas hacia la adopción casi sin averiguaciones sobre sus orígenes, la formalización de la guarda con fines de adopción sin muchos controles o recaudos sobre la veracidad de los relatos que presentaban a los niños como “abandonados” o, incluso, la entrega en adopción de niños a pesar de la negativa de sus padres biológicos o familiares.

Además, la normativa que en esos años regulaba la adopción (ley 19.134) facultaba a los magistrados para decidir, según su “prudente arbitrio”, la conveniencia de citar o no a los padres biológicos al juicio de adopción o, directamente, excluirlos del proceso si habían “desamparado” o “abandonado” a su hijo. Estas prácticas que privilegiaban el rol de las familias adoptivas *desapareciendo* a los progenitores de la existencia de los hijos se basaban, por un lado, en la creen-

cia de que la adopción debía formalizarse esencialmente a partir de la “la voluntad del adoptante y la del juez”, al decir de un jurista a mediados del siglo XX. Por otro lado, se fundaban en la idea de que la participación de los progenitores en el juicio de adopción de sus hijos tenía resultados “socialmente disvaliosos”, ya que esos padres que habían “abandonado” a sus hijos, ingresándolos en establecimientos de asistencia pública o habían sido *evaluados* como “negligentes” para criarlos, y luego los reclamaban o se oponían a la adopción, no merecían ser escuchados.



Disappearing
Tibor Lazar, 2008

Estas prácticas junto con el carácter ambiguo de las reglas sobre adopción conformaban un peculiar escenario que, en el desquiciante contexto de la mayor represión política de la historia argentina, fue utilizado para legalizar la apropiación de niños. Así, en muchos casos, esos niños y niñas -hijos de quienes se desaparecía y se mataba- fueron ingresados a institutos, Casas Cuna o juzgados destinados a la infancia pobre bajo los burocráticos rótulos de “NN s/ abandono” o “menor abandonado”. Y así, si bien algunos fueron localizados relativamente rápido por sus familiares, otros siguieron el destino habitual reservado a estos *menores* en estas instituciones: la institucionalización y entrega en adopción.

Por lo tanto, fue justamente ahí, a los juzgados y tribunales de menores, a los institutos y Casas Cuna, adonde las abuelas y familiares de esos niños, primero de manera individual y luego organizada, fueron a reclamar ya que intuían y luego tuvieron la certeza de que sus nietos habían estado allí. Un ámbito jurídico-burocrático que primero recorrieron para dar con sus nietos, ya que confiaban en que algún juez se los entregaría en guarda, pero que, a partir de 1983, recorrieron para sostener las demandas judiciales de restitución.



Al encontrarse allí con un mundo con categorías y reglas propias tuvieron, entonces, que denunciar que sus nietos no habían sido “abandonados” sino *robados* por lo que reclamaron tanto la “externación” de los niños como el cese de las intervenciones institucionales realizadas, procuraron establecer las diferencias entre lo que debería ser la “adopción” y lo que había sido la *apropiación* e, incluso, pidieron la nulidad de las adopciones plenas de sus nietos, porque justamente habían sido esas categorías y esos dispositivos los que, en ese circuito, se utilizaron para consumir el despojo de su identidad.

Missing cells #2
Tibor Lazar, 2008

Se trataba de categorías y procedimientos tradicionalmente utilizados en el ámbito de la minoridad que, al ser aplicados a niños en circunstancias absolutamente distintas de las “normales”, mostraron su enorme capacidad de “elasticidad” y el alto grado de discrecionalidad y arbitrariedad que poseían quienes estaban investidos de autoridad y legitimidad para utilizarlas.

De tal manera, las Abuelas de Plaza de Mayo con su lucha sostenida, no sólo tematizaron y construyeron la “identidad” como un derecho que debe ser garantizado a todo niño o niña y así, entre otras cosas, se incluyeron los artículos 7 y 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, conocidos como “los artículos argentinos”, sino que también interpelaron a la sociedad exigiendo verdad y justicia y construyeron un considerable consenso social acerca de la atrocidad de esos hechos.

Asimismo, sus reclamos develaron prácticas sociales habituales en relación con la infancia que pudieron comenzar a ser cuestionadas y repensadas.



Hiding
Tibor Lazar, 2008

REFLEXIONEMOS

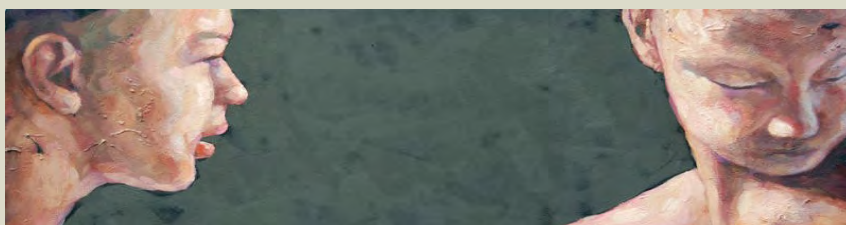
Un acontecimiento, distintas potencialidades

Según Veena Das (1995) ciertos acontecimientos violentos que alteran conceptos y transforman valores sociales y que no pueden preverse, constituyen *eventos críticos* que contribuyen a redefinir y reorganizar significados así como a conformar una nueva retórica pública. Así, si bien las víctimas son definidas por el contexto, al mismo tiempo también generan nuevos contextos.

Por eso, si la apropiación criminal de niños y niñas durante la última dictadura militar argentina (1976-1983) marcó un antes y un después en la sociedad argentina, no sólo fue por su envergadura, su innegable violencia y sus dosis de crueldad y perversión, sino también y fundamentalmente por la incansable búsqueda y los reclamos de verdad y justicia que protagonizaron las familias de esos niños y niñas. En este sentido, la ruptura representada por este *evento crítico* fue producto de las estrategias políticas y del activismo social y jurídico desplegado por Abuelas de Plaza de Mayo que lo hicieron visible.

Ello se comprende mejor si atendemos al hecho de que este tipo de violencia hacia los niños no ha sido original ni privativo de la Argentina, ni de la última dictadura militar. Una mirada comparativa nos permite ver que en otros países, en otros momentos históricos y en otros regímenes dictatoriales también hubo prácticas de este tipo y que su problematización adquirió o no distintos sentidos. Por tanto, su significación e importancia deriva, sobre todo, de la forma en que esos *eventos críticos* se comunicaron y fueron socialmente aceptados.

En un proceso nada sencillo, lineal o automático que incluyó diversas estrategias que permitieron dar a la apropiación de niños y niñas un sentido diferente a los de la *piedad* y la *compasión* con los que algunos sectores intentaban dotarla, las Abuelas trataron la apropiación de sus nietos y nietas desde una perspectiva que permitió, entre otras cosas, caracterizar a esos hechos como crímenes de lesa humanidad.



Conversation
Tibor Lazar, 2009

Por otra parte, además de visibilizar lo acontecido con los niños secuestrados y desaparecidos, propiciaron el surgimiento de cuestionamientos y contribuyeron a la instalación de un prolongado debate en torno a los derechos de los niños y niñas y las formas de su efectivización. Así, las demandas de justicia desarrolladas por Abuelas de Plaza de Mayo tuvieron múltiples efectos e incidieron en la formulación de diferentes cuestionamientos a las instituciones tradicionalmente encargadas de “proteger” a los niños y niñas considerados “desamparados”, mediante su institucionalización y/o su entrega en adopción .

De este modo, la evidencia del robo de niños ocurrido durante la dictadura y los sentidos que se le adjudicaron, cuestionaron a muchas personas e instituciones en sus propias prácticas, y sirvieron para gestar otro tipo de conceptualizaciones sobre los “menores”, en tanto lo que reclamaron las denuncias de Abuelas de Plaza de Mayo era que los niños no podían ser tratados como “cosas”. Por ello, aun cuando la evidencia de este hecho criminal no significó una transformación radical inmediata en el ámbito de la infancia, sí permitió el surgimiento de nuevas nociones y valores en torno a los debates sobre la definición de los derechos de los niños y niñas y sobre las formas de garantizarlos. Ello significó que entre mediados y finales de la década de 1980 comenzaran a cuestionarse fuertemente las tradicionales modalidades de intervención sobre los “menores” y sus familias. Formas de intervención según las cuales aquellos que estaban investidos de autoridad - jueces y funcionarios públicos diversos- asumían la tutela de los niños y niñas y decidían discrecionalmente la separación de su medio familiar si éste era “evaluado” como *negligente* o *incapaz* de cumplir su rol.

De tal manera, cuestiones tales como el derecho de los niños a convivir con su familia, a no ser objeto de intervenciones abusivas o arbitrarias, las características de la adopción, el derecho de los niños a conocer sus orígenes y el derecho a su identidad, fueron temas que, si bien hacia finales de los años '80 y principios de los '90, con la promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se discutieron -o se aceptaron sin discutir ni modificar nada de las prácticas preexistentes- en otros países, en la sociedad argentina fueron asociados directamente con lo ocurrido durante la última dictadura.

Específicamente en relación con la adopción, la evidencia de la apropiación -criminal, en el caso de la dictadura- de niños permitió el cuestionamiento de algunas prácticas tradicionales así como de los valores asignados a las mismas.

Así, por ejemplo, en los años posteriores a la dictadura militar la figura de la adopción plena, por la cual se extinguen de manera irrevocable los lazos con la familia de origen de los niños adoptados y se intenta construir una familia “como si” fuese biológica (Yngvesson, 2007), comenzó a ser cuestionada paradójicamente por sectores que antes de la dictadura propiciaban su incorporación al cuerpo legal. De tal manera, mientras que antes de la última dictadura militar esa adopción era considerada la mejor para promover la adopción y lograr la equiparación de derechos de los niños adoptados integrándolos plenamente a la familia adoptiva, en los años posteriores a la dictadura, en paralelo con la construcción del derecho a la identidad de los niños, este régimen comenzó a ser cuestionado porque podía contribuir a la vulneración de ese derecho. Asimismo, también se cuestionó la casi nula participación de los padres biológicos en el juicio de adopción de sus hijos y se insistió en la necesidad e importancia de que fueran oídos en la tramitación de la adopción de sus hijos.

De este modo, la apropiación criminal de niños y la evidencia de que a muchos de esos niños, que lejos de haber sido abandonados habían sido arrebatados a sus padres, se les habían aplicado categorías y procedimientos diseñados y normalmente utilizados y aplicados a otra población, condujeron a discutir esos procedimientos y darles nuevos sentidos, cuestionando las prácticas institucionales que habían regido la adopción.

Estos nuevos significados asociados a la adopción llevaron, por ejemplo, a que Argentina sea actualmente uno de los pocos países de América Latina -como Francia en Europa- que mantiene en su legislación la adopción “simple” que no suprime totalmente los lazos con la familia biológica del niño o niña. Un tipo de adopción que antes de la dictadura sólo era defendida por los sectores más conservadores y ortodoxos, y que en la post-dictadura -a la luz de lo ocurrido con los niños secuestrados y apropiados- comenzó a ser defendida por activistas de derechos humanos y por sectores más progresistas.



Madonna #2
Tibor Lazar, 2007

Este tipo de adopción fue mantenida en la reforma de la legislación sobre adopción de 1997 en tanto, al contrario de lo estipulado por las narrativas hegemónicas en las que la adopción plena, como plantea Claudia Fonseca, es considerada como la mejor forma de adopción, fue redefinida como una manera de no cortar completamente los lazos del niño con su familia biológica, con su historia y su biografía personal. Esto es, fue interpretada y valorada ya no como un tipo de adopción “frágil” que brindaba pocas garantías a los adoptantes y escasos derechos a los adoptados, como sostenían sus detractores a principios de la década de 1970 cuando se intentó excluirla de la legislación y se le dio un carácter de excepción, sino como una garantía del derecho a la identidad de esos niños y niñas.

En este terreno, el de las transferencias de responsabilidades sobre los niños, y específicamente en la reforma legislativa del año 1997 que sancionó la ley 24.779, emergieron otros sentidos y nociones sobre la importancia de la identidad y el derecho de los niños a conocer sus orígenes. Nociones que condujeron a que la nueva ley establezca que los niños adoptados pueden acceder al expediente de su adopción a partir de los 18 años y que los adoptantes deben informar al niño sobre su origen. Asimismo, prohibió la entrega de niños por escritura pública -un procedimiento sumamente utilizado por quienes querían adoptar un niño en Argentina- y por guardas administrativas adjudicadas por el organismo de protección de la minoridad. A su vez, estos nuevos sentidos condujeron a que la nueva normativa postule la obligación de escuchar a los padres y madres de esos niños y de que presten su consentimiento a la adopción de sus hijos. Se trata de decisiones que dan cuenta de cambios que, en gran medida, se vinculan a los efectos que la apropiación criminal de niños tuvo en este campo de instituciones.



Madonna #4
Tibor Lazar, 2007

De allí que la apropiación encierre diferentes potencialidades, y pueda ser considerada como un *evento crítico*, retomando el planteo de Veena Das, que posibilitó en gran medida reorganizar sentidos y nociones tradicionales sobre un sector de la infancia y sus familias. La nueva retórica no sólo valorizó como un derecho la identidad, sino también permitió, y ello ha sido una de sus mayores potencialidades, mirar al menos como “más humanas” (Fonseca y Cardarello, 2005) a esas otras familias biológicas que, por muy diferentes razones y en contextos del todo distintos, “abandonan” a sus hijos, los ingresan a establecimientos de asistencia pública o los entregan en adopción. Esto es, permitió matizar en parte el discurso tradicional y arraigado en amplias capas de la sociedad según el cual la adopción era connotada como un “acto de generosidad y altruismo” de las familias adoptivas en tanto representaba para los niños adoptados el tránsito desde hogares pobres, *negligentes* y “sin posibilidades de futuro” hacia otros hogares “bien constituidos”.

A su vez, al desbordar el contexto original en que se produjo, el discurso sobre la apropiación criminal de niños dio lugar, entre otras cosas, al surgimiento de asociaciones de personas adoptadas o inscritas falsamente que buscan la verdad sobre sus orígenes, y al cuestionamiento que desde finales de la década del '80 se hace a la “inscripción falsa de niños”, una práctica que - aunque ilegal- estaba naturalizada y era vista como otra forma de adopción pero que en función de lo acontecido durante la última dictadura se tornó cada vez más una práctica reprobable e intolerable para amplios sectores de la población.

Así este doloroso *evento crítico* no sólo ha marcado una ruptura en la sociedad argentina, sino también encierra múltiples potencialidades si, en lugar de verlo como un acontecimiento congelado y descontextualizado de las redes de relaciones sociales y de poder en las que fue tramado, se lo integra en la historia de la sociedad argentina, la de antes y la actual. Una tarea que supone, al decir de Giorgio Agamben, animarse a “mantener la mirada fija en lo inenarrable (...) aun a costa de descubrir que lo que el mal sabe de sí, lo encontramos fácilmente también en nosotros” (2000:32).



Madonna #7
Tibor Lazar, 2008

...PARA VER

Documentales y series:

- David Blaustein (2000). Botín de guerra. Documental. El documental relata la lucha y la tarea de las Abuelas de Plaza de Mayo para buscar, encontrar y contener a los niños secuestrados-detenidos durante la dictadura militar argentina llamada Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)
- Estela Bravo (2007). ¿Quién soy yo?. Documental. En este documental, se testimonia la desaparición de niños desaparecidos o nacidos en cautiverio durante la última dictadura militar en Argentina
- Miguel Colom (2007). Televisión por la identidad. Tres capítulos unitarios: Tatiana, Juan, Lucía. Telefé, Buenos Aires. El ciclo está integrado por tres capítulos dedicados cada uno a un niño desaparecido por apropiación de las fuerzas de seguridad durante la última dictadura militar (1976-1983) y recuperados por las Abuelas de Plaza de Mayo.



Películas:

- Luis Puenzo (1985). La historia oficial. 115 minutos. Una profesora (Norma Aleandro) toma conciencia de lo ocurrido unos años atrás durante la dictadura militar autodenominada Proceso de Reorganización Nacional. El regreso de una amiga exiliada (Chunchuna Villañe), el descubrimiento de los turbios manejos de su esposo (Héctor Alterio) y la aparición de una Abuela de Plaza de Mayo (Chela Ruiz) son una bisagra en su vida, que la llevan a tomar conciencia política y a descubrir que su hija (Analía Castro) puede ser en realidad hija de desaparecidos.



- Héctor Olivera (1986). La Noche de los lápices. 95 minutos. Unos estudiantes realizaron una protesta porque se les quitó el «boleto estudiantil». En la madrugada del 16 de septiembre del 1976 llegó una comisión militar a cada una de las casas de los estudiantes que pertenecían al grupo político. Los secuestradores fueron sacando de sus casas a los jóvenes mientras los maltrataban y amenazaban a sus padres con armas.
- Marcelo Piñeyro (2001). Kamchatka. 105 minutos. Cuenta la historia de una familia en la Argentina durante la dictadura militar autodenominada Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) que ante las desapariciones decide "escondarse" en una finca, apartada de la ciudad. El drama está visto desde los ojos de Harry (Matías del Pozo) el hijo mayor, de 10 años, que recibe todo lo que está sucediendo mediante códigos como el TEG, la serie de TV "Los invasores" y los escapes del mago Houdini.
- Juan Solanas (2005). Nordeste. 104 minutos. Hélène (Carole Bouquet), una bella y fuerte mujer francesa de 45 años, llega a Argentina con el propósito de adoptar un niño. Juana (Aymará Rovera), una formoseña de 28 y madre soltera, recibe una orden de desalojo. Empujada por el deseo de ser madre, Hélène viaja al nordeste argentino mientras que Juana lucha, con lo poco que tiene, por su dignidad y su hijo. El viaje de Elena se transforma, poco a poco, en un viaje iniciático en el que descubre la belleza de esas tierras y de sus habitantes, en violento contraste con la miseria y la corrupción que hace posible la venta de niños.
- Daniel Bustamante (2009). Andrés no quiere dormir la siesta. 108 minutos. Andrés, un niño de ocho años, se ve obligado a mudarse junto a su abuela Olga y su padre Raúl tras perder a su madre en un accidente. En este barrio funciona un centro clandestino de detención. En ese marco, mientras todos conviven con esa información convertida en un secreto conocido por muchos, Andrés y su abuela descubrirán el poder que tienen uno sobre el otro y las consecuencias de este dominio.



...PARA LEER

- Lo Giúdice, Alicia (comp). 2005. Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación. Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires.
- Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Historia de Abuelas. 30 años de búsqueda. 1977-2007, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires. Este libro cuenta la historia de una institución pero también la de un país, que gracias al trabajo de las Abuelas de Plaza de Mayo, lentamente, pudo comprender que la dictadura afectó al conjunto de la sociedad. Que el derecho a la identidad se vio afectado en cada uno de sus integrantes y que esta violación durará hasta que se encuentre al último de los nietos apropiados. Con un tono íntimo los protagonistas relatan los procesos y hechos que, durante treinta años, fueron dando forma a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo
- Hazán, Luciano (comp). 2008. El papel del sistema de justicia frente a violaciones masivas a los derechos humanos. Problemáticas actuales, Area Jurídica, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires. Este libro contiene las exposiciones del seminario "El papel del sistema de justicia frente a violaciones masivas a los derechos humanos. Problemáticas actuales", organizado en 2008 por el Equipo Jurídico de Abuelas con el apoyo del País Vasco y el auspicio del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UBA.
- Argento, Analía. 2008. De vuelta a casa. Editorial Marea, Buenos Aires. La periodista Analía Argento narra, basándose en sus testimonios, el largo camino de vuelta a casa de diez hijos-nietos argentinos y uruguayos secuestrados durante la última dictadura militar y cuya identidad fue restituida.
- Villalta, Carla. 2009. De secuestros y adopciones: el circuito institucional de la apropiación criminal de niños en Argentina, Historia Crítica, N° 38, Universidad de Los Andes, Departamento de Historia, Bogotá, Colombia. ISSN 0121-1617, pp. 146-171.

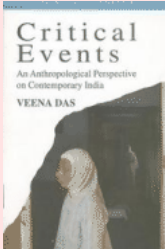


- Villalta, Carla (comp) 2010. Infancia, justicia y derechos humanos, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires. El libro está integrado por los siguientes capítulos:



- Vianna, Adriana. 2010. Derechos, moralidades y desigualdades. Consideraciones a partir de procesos de guarda de niños. pp. 21-72.
- Grinberg, Julieta. 2010. De 'malos tratos', 'abusos sexuales' y 'negligencia'. Reflexiones en torno al tratamiento estatal de las violencias hacia los niños en la Ciudad de Buenos Aires. pp. 73-108.
- Fonseca, Claudia. 2010. Del 'tráfico de niños' a las 'adopciones necesarias': la evolución reciente de políticas de adopción en Brasil. pp. 109-134.
- Marre Cífolo, Diana. 2010. Entre el 'interés superior del menor' y el 'derecho al hijo': los dilemas de la adopción en España. pp. 135-162.
- Ciordia, Carolina. 2010. La adopción y la circulación de niños, niñas y adolescentes tutelados en el conurbano bonaerense ¿Prácticas imbricadas?. pp. 163-197.
- Villalta, Carla. 2010. Uno de los escenarios de la tragedia: el campo de la 'minoridad' y la apropiación criminal de niños. pp. 199-243.
- Regueiro, Sabina. 2010. Inscripciones como hijos propios en la administración pública: la consumación burocrática de la desaparición de niños. pp. 245-284.
- Martínez, María Josefina. 2010. La producción social de la filiación y la construcción de una paternidad. pp. 285-315.

PARA LEER MÁS

- Das, Veena. 1995. Critical Events. An Anthropological Perspective on Contemporary India. Delhi: Oxford University Press. This book identifies certain moments in the history of contemporary India. These events concern Partition, sati, minority rights, the Bhopal industrial disaster, the nature of the Indian state, and various sociological issues. 
- Agamben, Giorgio. 2000. Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Pre-textos, Valencia. Ésta es la tercera entrega de la serie Homo Sacer que Giorgio Agamben dedica a examinar la ética y la política occidentales. En este último libro, el autor se centra en la respuesta ética que se ha dado a la infame sujeción biopolítica que fueron los campos de exterminio nazis. 
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep). Nunca Más. Eudeba, Buenos Aires, 2003. La comisión fue creada por el presidente de Argentina Raúl Alfonsín (1927-2009) el 15 de diciembre de 1983. El objetivo era esclarecer los hechos sucedidos en el país durante la dictadura militar instaurada desde el año 1976. Su misión era la de recibir informes y denuncias sobre las desapariciones, los secuestros y las torturas acontecidos dentro de aquel periodo a manos del régimen, y generar informes a partir de estos. Estos informes se transformaron en el libro *Nunca más*, que lo contiene en su totalidad. 
- Fonseca, Claudia y Cardarello, Andrea. 2005. “Derechos de los más y menos humanos”, en: Tiscornia, Sofía y Pita, María (eds.) Derechos humanos, tribunales y políticas en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica, Antropofagia, Buenos Aires. 
- Yngvesson, Barbara. 2007. Parentesco reconfigurado no espaço da adoção. Cadernos Pagu 29: 111-138.

LINKS DE INTERÉS

- www.abuelas.org.ar
- www.conadi.jus.gov.ar
- www.raiznata.com.ar
- www.ag-quienessomos.com.ar



EVENTOS RECIENTES

Jornadas “Estado, familia e infancia en Argentina y Latinoamérica: problemas y perspectivas de análisis (fines del siglo XIX-principios del siglo XXI)” 18, 19 y 20 de agosto de 2010, Buenos Aires.

Estas Jornadas tuvieron como propósito constituirse en un espacio interdisciplinario para la presentación y discusión de distintos trabajos de investigación sobre la historia de la infancia y su relación con las políticas públicas en Argentina y Latinoamérica. El evento recogió así el renovado interés que el tema ha adquirido en la Argentina en los últimos años y propuso analizarlo desde una perspectiva poco frecuentada hasta ahora, como es la de la puesta en relación de los estudios realizados sobre la infancia, la familia y el Estado.

El objetivo principal fue abordar las políticas públicas para la infancia reconociendo el carácter esencialmente histórico de los problemas y procesos que tal cuestión encierra y prestando especial atención a las vinculaciones de esos problemas y procesos con las preocupaciones del presente. En segundo lugar, propiciar un diálogo interdisciplinario que posibilite enriquecer los enfoques teóricos y metodológicos e intercambiar experiencias y avances de investigación.

Las Jornadas contaron con la participación de destacados investigadores nacionales y extranjeros, y constaron de tres sesiones de trabajo estructuradas a los siguientes ejes:

1. La conformación de un campo de saberes sobre la infancia: los discursos y representaciones sobre los niños y niñas y su cristalización en disciplinas específicas.
2. Instituciones y burocracias del Estado: relaciones con la infancia y sus familias.
3. Familia e infancia: representaciones y prácticas sociales.

Coordinación: Isabella Cosse (UDESA/Conicet), Valeria Llobet (UNSAM/Conicet),



PRÓXIMOS EVENTOS DE INTERÉS

- [Intercountry Adoption Summit.](#) 23–26 September, 2010. Stratford, Ontario.
- [Migración, transculturalidad y salud mental.](#) 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre, 2010. Barcelona, España.
- [I Congreso Europeo Resiliencia \(crecer desde la adversidad\).](#) Área Género, Sociedad y Políticas de FLACSO-Argentina. 10 al 12 de Noviembre, 2010. Sede Académica de Buenos Aires, Argentina.
- [International Conference Towards an Anthropology of Childhood and Children.](#) Thursday, May 5 - Saturday, May 7, 2011. University of Lethbridge, Lethbridge, Alberta, Canada.
- [Childhoods Conference: Mapping the Landscapes of Childhood.](#) Thursday, May 5 - Saturday, May 7, 2011. University of Lethbridge, Lethbridge, Alberta, Canada
- [Asian Studies \(AAS\) and International Convention of Asia Scholars \(ICAS\) conference, “70 Years of Asian Studies”XXXIII Congreso Interamericano de Psicología.](#) 26-30 Junio, 2011. Medellín, Colombia.

SOBRE LAS ILUSTRACIONES

Tibor Lazar nació en 1980 en Becej (Serbia). Se graduó en la Academia de Bellas Artes de Novi Sad (Serbia) y se postgraduó en la Ecole Cantonale d'Art Valais en Sierre (Suiza) y en la Academia de Bellas Artes de Novi Sad. Lazar ha recibido numerosos premios por su trabajo, ha participado en varias exposiciones de grupo, y ha realizado diez exhibiciones de forma independiente. Su trabajo también aparece en varias revistas y libros.

Lazar ha concentrado su trabajo en las técnicas de dibujo y pintura, y el cuerpo humano es su principal interés temático. Recientemente se ha centrado en mostrar el cuerpo humano desde una perspectiva diferente según la cual representa lo ausente, a través del vacío, como una parte del todo integral.

La maternidad ha sido, desde hace tiempo, uno de los motivos de mayor inspiración para Lazar: 'La Madonna con niño es un tema muy interesante para mí, porque muestra el afecto entre esas dos personas, y por una cuestión de proporciones de interés. Es curioso, cuando pinté esos cuadros no tenía hijos, después tuve a Flora, mi hija de 19 meses' (Tibor Lazar).



Flora
Tibor Lazar, 2009

SOBRE LA AUTORA DE LOS CONTENIDOS DE ESTE NÚMERO

Carla Villalta,

Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires, Argentina y Licenciada en Ciencias Antropológicas por la misma Universidad.

Actualmente es Investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Desde el año 1998 integra el Equipo de Antropología Política y Jurídica de la Sección de Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, y directora del Proyecto “Las técnicas de gestión de la infancia pobre: los procedimientos de adopción y separación de niños de su medio familiar” (PICT 2007-1684, período 2008-2011).

Sus temas de investigación se han centrado en los distintos dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre y sus familias, en particular la tutela estatal y la adopción de niños, y en los procedimientos utilizados para la apropiación criminal de niños desarrollada durante la última dictadura militar (1976-1983).

Actualmente su investigación focaliza el análisis en los procedimientos de adopción de niños y separación de su medio familiar, con el fin de indagar las dimensiones tutelares del estado presentes en la regulación de las relaciones familiares y en la administración de la infancia. Ha publicado artículos en libros y revistas nacionales y extranjeras, y ha participado en una importante cantidad de congresos, jornadas y reuniones científicas, en varios de los cuales ha coordinado grupos de trabajo e intervenido en calidad de comentarista y/o panelista.

